



DECRETO EXENTO N° 2275  
RETIRO, 09 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ**  
RUT : N° 9.341.141-2  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 11/07/2013 Y  
HASTA : 17/07/2013  
NÚMERO DE DÍAS : 02  
PENDIENTES : 09

NOMBRE : **ALICIA IBAÑEZ MONTECINO**  
RUT : N° 11.173.952-8  
CARGO : Encargada de Control Interno  
DESDE : 15/07/2013  
HASTA : 26/07/2013  
NÚMERO DE DÍAS : 09  
PENDIENTES : 01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep